

Rut : 60.101.000-3
 Dirección Demandante : TEATINOS N° 92 , PISO 8, OF 853
 Teléfono : 56-2-26904891

Demandante : SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 Unidad de Compra : Ministerio Secretaría General de Gobierno
 Fecha Envío OC. : 19-03-2021 13:44:46
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 876-106-SE21

SEÑOR (ES) : CORPORACION LIBERTAD Y COMUNICACIONES			A Sr (a) : Perla Wilson		
DIRECCIÓN : Santa María 316 depto 106	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-9-92271074		
RUT : 65.076.212-6				FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SC 719 PEDAGOGIA COMUNICACIONAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : TEATINOS 92, PISO 8	Santiago Centro	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : RICARDO SANDE LYON	56-2-26904891	ricardo.sande@msgg.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101801	Campañas publicitarias	1 Unidad no definida	CONTRATACIÓN DE "ASESORÍA CREATIVA CON DEBATES PEDAGÓGICOS PÚBLICOS SOBRE PROCESO CONSTITUYENTE " SEGÚN N°272/243	CONTRATACIÓN DE "ASESORÍA CREATIVA CON DEBATES PEDAGÓGICOS PÚBLICOS SOBRE PROCESO CONSTITUYENTE" SEGÚN N°272/243	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000
Orden de Compra Contratación de consultorías, considerando especiales facultades del proveedor					Neto	\$		25.000.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		25.000.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		25.000.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 403 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 403

Observaciones:

CONTRATACIÓN DE "ASESORÍA CREATIVA CON DEBATES PEDAGÓGICOS PÚBLICOS" SEGÚN N°272/243
 CONTACTO: RICARDO SANDE LYON
 FONOS: 22690 4891
 CUENTA: 22-07-001
 SC: 719 DIVISIÓN: GABINETE MINISTERIAL
 ENVIAR FACTURA ELECTRONICA A: dipresrepcion@custodium.com
 **ES IMPRESCINDIBLE QUE LA ORDEN DE COMPRA SEA ACEPTADA EN EL PORTAL POR PARTE DEL PROVEEDOR, REQUISITOFUNDAMENTAL PARA PROCEDER CON EL PAGO RESPECTIVO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.